



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

OFICIO CIRCULAR N° _____ /

MAT.: Agenda Normativa, Medida N° 23 Análisis de marco legal para autorizar carpetas de despacho electrónicas.

ANT.: Documento, Subdirección Jurídica de fecha 15.11.07.

ADJ.: Documento señalado.

VALPARAÍSO,

DE : DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

**A : DIRECTORES REGIONALES, ADMINISTRADORES DE ADUANA,
SUBDIRECTORES Y JEFES DEPARTAMENTO STAFF**

En cumplimiento de la medida N° 23 de la Agenda Normativa 2007, sobre el "Análisis de marco legal para autorizar carpetas de despacho electrónicas", la Subdirección Jurídica realizó un estudio para analizar su factibilidad, a partir de las normas legales actualmente vigentes.

El estudio concluye que es viable que los Agentes de Aduana confeccionen las carpetas de despacho con los documentos de base de las destinaciones aduaneras en formato electrónico, considerando las exigencias y restricciones que se señalan en el estudio. De esta manera se cumple con la obligación impuesta en el artículo 7, en relación con el número 1 del artículo 201 de la Ordenanza de Aduanas.

Al efecto, se adjunta documento "Análisis jurídico sobre la factibilidad de confeccionar carpetas de despacho electrónicas", que contiene en detalle el análisis señalado.

Saluda atentamente a usted,

**SERGIO MUJICA MONTES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

MZP/RGH/JRA